

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AGRICOLA EL NARANJO S.A.

Señores socios:

En mi calidad de Comisario de AGRICOLA EL NARANJO S.A.; y en cumplimiento de la función que asigna la Ley de Compañías, cumpro con informar que he examinado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre de 2019, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujos en Efectivo por el año terminado 2019.

La revisión realizada en base a pruebas selectivas, determinó la evidencia que soportaba las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, adicionalmente incluyó la evaluación de la Normas Internacionales de Información Financiera, Niifs, y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia General, así como la presentación de los Estados Financieros en general.

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, realizado en función del Balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la junta de accionistas.

El libro de Actas de la Junta de Accionistas, el Libro de expediente de Actas y el Libro de Participaciones, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2. Procedimientos de control Interno

La evaluación del sistema de control Interno contable no presentó ninguna consideración que constituya una debilidad sustancial en dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia General de la Empresa, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la empresa.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la empresa cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que del examen realizado se fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Los administradores de la empresa cumplieron con las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la empresa al 31 de diciembre del 2017, el correspondiente estado de operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivos por el año terminado a esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera, Principios Contables y disposiciones legales vigente en Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración de los señores Accionistas la aprobación final de los Estados Financieros de AGRÍCOLA EL NARANJO S.A. al 31 de diciembre del 2019.

Manta, 28 de abril de 2020

Atentamente,


Econ. Miguel Mera Alcivar
Comisario